CONTRATO 08/2019

LCO N° 01/2019 "CONSTRUCCION DE 2 AULAS Y BLOQUE DE ADMINISTRACION EN LA ESC. DIVINO NIÑO JESUS Y REMODELACION Y MEJORAMIENTO DEL BLOQUE DE EDUCACION ESPECIAL EN LA ESC. N° 40 TTE. JOSE MARIA FARIÑA" ID: 356.666

Entre la Municipalidad de Caacupé, domiciliada en Municipalidad de Caacupé, calle Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por ***Lic. Diego Armando Riveros González, Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N° 3.662.726 y el Abg. Joel Noguera Cabañas, Secretario General con Cedula de Identidad N° 3.666.294****, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa* ***JV ARQUITECTURA con RUC 3514330-4 cuyo representante legal es el Señor Jorge Adalberto Vergara Arenas****, con C.I. N° 3.514.330 domiciliada en la ciudad de Altos calle Amambay c/ calle Fulgencio Yegros, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "* ***CONSTRUCCION DE 2 AULAS Y BLOQUE DE ADMINISTRACION EN LA ESC. DIVINO NIÑO JESUS Y REMODELACION Y MEJORAMIENTO DEL BLOQUE DE EDUCACION ESPECIAL EN LA ESC. N° 40 TTE. JOSE MARIA FARIÑA*** *", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO

"CONSTRUCCION DE 2 AULAS Y BLOQUE DE ADMINISTRACION EN LA ESC. DIVINO NIÑO JESUS Y REMODELACION Y MEJORAMIENTO DEL BLOQUE DE EDUCACION ESPECIAL EN LA ESC. N° 40 TTE. JOSE MARIA FARIÑA".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

RUC: 3514330-4

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 356.666----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación LCO N° 01/2019 convocado por la Municipalidad de Caacupé, según resolución IM 10826/19 y Resolución JM N° 797/19.--------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la emisión de la Orden de Inicio de obras hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS					JV ARQUITECTURA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	Demolición de aulas existentes c/ retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	9.770.000	9.770.000
2	72102802-003	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	124,8	6.351	792.542
3	72102802-003	Replanteo	Metros cuadrados	124,8	4.006	499.911
4	72102802-003	Cartel de obra 2,00x1,50 m.	Unidad Medida Global	1	1.367.800	1.367.800
5	72102802-003	Excavación y carga de cimiento de PBC.	Metros cúbicos	23,4	420.110	9.830.574
6	72102802-003	Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	2,32	2.168.940	5.031.941
7	72102802-003	Encadenados de H° A° (inferior y superior)	Metros cúbicos	3,72	2.168.940	8.068.457
8	72102802-003	Loseta puerta de acceso	Unidad Medida Global	2	366.375	732.750
9	72102802-003	Pilares de hormigón 25 x 25 cm	Metros cúbicos	1	2.271.525	2.271.525

R.U.C. - 3914330-4

10	72102802-003	De 0,30 m.	Metros cuadrados	13,1	183.676	2.406.156
11	72102802-003	De 0,45 m.	Metros cuadrados	5,5	270.141	1.485.773
12	72102802-003	De 0,60 m. p/ pilares	Metros cuadrados	0,9	367.352	330.617
13	72102802-003	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	46	128.476	5.909.873
14	72102802-003	De 15 cm de ancho - Horizontal	Metro lineal	36,2	27.356	990.287
15	72102802-003	De 30 cm de ancho - Horinzontal	Metro lineal	18,3	37.126	679.406
16	72102802-003	De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	6,7	99.166	664.409
17	72102802-003	De 0,30 para revocar	Metros cuadrados	20,05	176.349	3.535.787
18	72102802-003	De 0,15 visto una cara lad. común prensado	Metros cuadrados	64	143.619	9.191.616
19	72102802-003	De 0,30 visto ambas caras lad. común prensado	Metros cuadrados	51,5	287.238	14.792.757
20	72102802-003	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	32	55.103	1.763.290
21	72102802-003	De 0,45 x 0,45 visto para corredor	Metro lineal	11	122.125	1.343.375
22	72102802-003	De tejas y tejuelones prensados a máquina con tirantes de H° A° de 2"x6" con listón de boca	Metros cuadrados	168,5	382.984	64.532.804
23	72102802-003	De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	34,5	30.776	1.061.755
24	72102802-003	De viga cumbrera y galería de H° A°	Metros cuadrados	29,5	65.948	1.945.451
25	72102802-003	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	77,6	57.643	4.473.097
26	72102802-003	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	115	45.919	5.280.685
27	72102802-003	Piso mosaico granítico base gris pulido 30x30 cm.	Metros cuadrados	115	170.975	19.662.125
28	72102802-003	Zócalo granítico base gris pulido 10x30 cm.	Metro lineal	67	82.068	5.498.556
29	72102802-003	Puerta metálica c/ marco y herrajes de 1,20 x 2,10 m.	Unidad	2	1.954.000	3.908.000
30	72102802-003	Ventanas tipo balancín de 1,50x1,68 m.	Metros cuadrados	7,68	345.858	2.656.189
31	72102802-003	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	52	23.448	1.219.296

RUC : 3514330-4

32	72102802-003	De paredes a la cal-Base p/ látex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	134,5	13.678	1.839.691
33	72102802-003	De paredes revocadas al látex	Metros cuadrados	134,5	38.103	5.124.854
34	72102802-003	De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos c/ ácido muriático y Patinal D)	Metros cuadrados	20	22.471	449.420
35	72102802-003	De viga cumbrera y galería al látex	Metros cuadrados	29,5	38.103	1.124.039
36	72102802-003	De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	20,54	35.172	722.433
37	72102802-003	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos c/ ácido muriático y Patinal D)	Metros cuadrados	160	22.471	3.595.360
38	72102802-003	De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	149	20.517	3.057.033
39	72102802-003	De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	11	34.977	384.743
40	72102802-003	De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	Metros cuadrados	98,26	38.103	3.744.001
41	72102802-003	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	34,5	23.937	825.809
42	72102802-003	Vidrios dobles de 4 mm	Metros cuadrados	20,54	117.240	2.408.110
43	72102802-003	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	Metro lineal	43,5	63.310	2.753.968
44	72102802-003	Guardaobra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	27,7	89.884	2.489.787
45	72102802-003	Instalación de tablero TS10 de 15 AG	Unidad	24	103.562	2.485.488
46	72102802-003	Instalación de tableros comando TC	Unidad	24	103.562	2.485.488
47	72102802-003	Instalación de tableros comando de ventiladores TCV	Unidad	16	103.562	1.656.992
48	72102802-003	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	20	117.240	2.344.800
49	72102802-003	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	12	117.240	1.406.880
50	72102802-003	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	16	117.240	1.875.840
51	72102802-003	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	24	117.240	2.813.760
52	72102802-003	Alimentación de los circuitos de toma	Unidad	68	146.550	9.965.400

		computadores				
53	72102802-003	Artefactos flourescentes de 3 x 40 W.	Unidad	4	283.330	1.133.320
54	72102802-003	Artefactos flourescentes de 2 x 40 W.	Unidad	8	214.940	1.719.520
55	72102802-003	Artefactos flourescentes de 1 x 40 W. c/ fotocélula en galería	Unidad	4	127.010	508.040
56	72102802-003	Tablero TS 10 de 15 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	512.925	512.925
57	72102802-003	Tablero TC de 6 AG	Unidad	2	142.642	285.284
58	72102802-003	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	2	142.642	285.284
59	72102802-003	Ventilador de techo de 56" de 7 vel. caja metálica	Unidad	8	503.155	4.025.240
60	72102802-003	Rampa	Unidad Medida Global	1	635.050	635.050
61	72102802-003	Pizarrones	Unidad	2	1.074.700	2.149.400
62	72102802-003	Limpieza final	Metros cuadrados	124,8	10.259	1.280.261
63	72102802-003	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	76,15	6.351	483.591
64	72102802-003	Replanteo	Metros cuadrados	76,15	4.006	305.034
65	72102802-003	Excavación y carga de cimiento de PBC.	Metros cúbicos	22,48	420.110	9.444.073
66	72102802-003	Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	1,25	2.168.940	2.711.175
67	72102802-003	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,56	2.168.940	5.552.486
68	72102802-003	Pilares de H° A° 0,25x0,25 m.	Metros cúbicos	1	2.271.525	2.271.525
69	72102802-003	De 0,45 m.	Metros cuadrados	8,7	270.141	2.350.222
70	72102802-003	De 0,30 m.	Metros cuadrados	6,88	183.676	1.263.691
71	72102802-003	De 0,60 m. para pilares	Metros cuadrados	0,6	367.352	220.411
72	72102802-003	Relleno y apisonado de interiores	Metros cuadrados	27	128.476	3.468.839
73	72102802-003	Horizonal de paredes de 0,15 m.	Metro lineal	13,25	27.356	362.467
74	72102802-003	Restauracion de aulasHorizonal de paredes de 0,30 m.	Metro lineal	30	37.126	1.113.780

75	72102802-003	De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	59,4	99.166	5.890.431
76	72102802-003	De 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	57,84	287.238	16.613.846
77	72102802-003	De 0,30 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	20,2	143.619	2.901.104
78	72102802-003	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	25,2	55.103	1.388.591
79	72102802-003	De 0,30 x 0,30 para revocar	Metro lineal	10,8	57.335	619.221
80	72102802-003	De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos semiprensados macizos	Metro lineal	6,6	214.940	1.418.604
81	72102802-003	Tejas con tejuelones prensados y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca.	Metros cuadrados	101,5	382.984	38.872.876
82	72102802-003	De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	151,6	30.776	4.665.566
83	72102802-003	De pilares 0,30 x 0,30 m.	Metro lineal	10,8	39.080	422.064
84	72102802-003	De viga cumbrera y galería de H° A°	Metros cuadrados	13,4	65.948	883.697
85	72102802-003	Contrapiso de H° de cascotes 10 cm.	Metros cuadrados	67	45.919	3.076.573
86	72102802-003	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cms.	Metros cuadrados	67	170.975	11.455.325
87	72102802-003	Zocalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cm.	Metro lineal	43,5	82.068	3.569.958
88	72102802-003	Puerta placa de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2	666.153	1.332.306
89	72102802-003	Puerta placa de 0,70 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	666.153	666.153
90	72102802-003	Puerta metálica de 0,90 x 2,10 con marco de 30 cm. y herrajes	Unidad	2	1.465.500	2.931.000
91	72102802-003	Ventanas balancines	Metros cuadrados	12,24	345.858	4.233.302
92	72102802-003	Revestimiento de azulejo 0,15 x 0,15 m.	Metros cuadrados	11,34	75.229	853.097

93	72102802-003	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	34,32	23.448	804.735
94	72102802-003	b- De ladrillos semiprensados macizos tipo sardinel	Metro lineal	6	73.275	439.650
95	72102802-003	De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	153,5	13.678	2.099.573
96	72102802-003	De paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	53,5	38.103	2.038.511
97	72102802-003	De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	11,9	22.471	267.405
98	72102802-003	De viga cumbrera y galería al latex	Metros cuadrados	13,14	38.103	500.673
99	72102802-003	De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	12,24	35.172	430.505
100	72102802-003	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	134,84	22.471	3.029.990
101	72102802-003	De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	92	20.517	1.887.564
102	72102802-003	De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	11,4	35.172	400.961
103	72102802-003	De puerta madera con barniz sintético	Metros cuadrados	15,3	31.264	478.339
104	72102802-003	De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	60,3	38.103	2.297.611
105	72102802-003	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	23	24.425	561.775
106	72102802-003	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	12,24	127.010	1.554.602
107	72102802-003	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	Metro lineal	23	68.390	1.572.970
108	72102802-003	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	21	89.884	1.887.564
109	72102802-003	Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Unidad	15	103.562	1.553.430
110	72102802-003	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	12	117.240	1.406.880

111	72102802-003	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	15	117.240	1.758.600
112	72102802-003	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	4	117.240	468.960
113	72102802-003	Alimentación de los circuitos de Tomas computadoras	Unidad	20	146.550	2.931.000
114	72102802-003	Alimentación de los circuitos de A.A	Unidad	12	376.145	4.513.740
115	72102802-003	Alimentaciòn 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metro lineal	25	46.896	1.172.400
116	72102802-003	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	8	214.940	1.719.520
117	72102802-003	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Unidad	4	127.010	508.040
118	72102802-003	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de Fase y Neutro	Unidad	1	512.925	512.925
119	72102802-003	Ventilador de techo de 56 "	Unidad	4	503.155	2.012.620
120	72102802-003	Equipos de A.A 12.000 BTU/H, Sist. Split	Unidad	2	1.954.000	3.908.000
121	72102802-003	Equipos de A.A 24.000 BTU/H, Sist. Split	Unidad	1	3.712.600	3.712.600
122	72102802-003	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cm.	Unidad	3	253.043	759.129
123	72102802-003	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	635.050	635.050
124	72102802-003	Agua Corriente, Desague cloacal, Colocación de artefactos, Cámara de inspeción 40 x 40, Cámara Séptica y Pozo absorvente	Unidad	1	8.304.500	8.304.500
125	72102802-003	Limpieza final	Metros cuadrados	76,15	10.259	781.185
126	72102802-003	Desmonte de Mampara (con recuperación)	Metros cuadrados	95	16.414	1.559.292
127	72102802-003	Demolición de piso	Metros cuadrados	15	10.747	161.205
128	72102802-003	Demolición de baño existente en sala de apoyo psicológico	Unidad Medida Global	1	488.500	488.500
129	72102802-003	Excavación para zapatas y cimiento	Metros cúbicos	4	56.666	226.664
130	72102802-003	Zapata	Metros cúbicos	0,5	2.051.700	1.025.850

131	72102802-003	Pilar	Metros cúbicos	0,5	2.559.740	1.279.870
132	72102802-003	Encadenado inferior 0,15x0,30 m.	Metro lineal	15	103.562	1.553.430
133	72102802-003	Aislación horizontal	Metro lineal	15	37.126	556.890
134	72102802-003	Mampostería de elevación de ladrillos comunes de 0,15 m.	Metros cuadrados	65	107.470	6.985.550
135	72102802-003	Envarillado sobre mampostería nueva	Metro lineal	83	24.425	2.027.275
136	72102802-003	Exterior	Metros cuadrados	10	42.011	420.110
137	72102802-003	Interior	Metros cuadrados	142	43.965	6.243.030
138	72102802-003	Contrapiso de hormigón de cascote-espesor: 10 cm	Metros cuadrados	22	47.873	1.053.206
139	72102802-003	Baldosas calcáreas color rojo 15x15cm	Metros cuadrados	22	94.769	2.084.918
140	72102802-003	Layota nacional anti-deslizante 28x28cm	Metros cuadrados	18	83.045	1.494.810
141	72102802-003	Zócalo calcáreo color rojo	Metro lineal	32	29.310	937.920
142	72102802-003	De paredes interiores (latex)	Metros cuadrados	200	27.356	5.471.200
143	72102802-003	De paredes exteriores (latex)	Metros cuadrados	142	31.264	4.439.488
144	72102802-003	De paredes exteriores (sintético)	Metros cuadrados	50	37.126	1.856.300
145	72102802-003	De aberturas metálicas (esmalte sintético)	Metros cuadrados	15	42.011	630.165
146	72102802-003	De aberturas de madera (esmalte sintético)	Metros cuadrados	22	42.011	924.242
147	72102802-003	Puerta metálica 1,00x2,10m con marco, herrajes y cerradura	Unidad	2	977.000	1.954.000
148	72102802-003	Puerta metálica 0,80x2,10m con marco	Unidad	2	732.750	1.465.500
149	72102802-003	Adecuación de la instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	1.465.500	1.465.500
150	72102802-003	Cimiento de P.B.C	Metros cúbicos	6	410.340	2.462.040

151	72102802-003	Mampostería de elevación de ladrillos comunes de 30 cm de espesor	Metros cuadrados	18	187.584	3.376.512
152	72102802-003	Relleno y compactación	Metros cúbicos	17	128.964	2.192.388
153	72102802-003	Contrapiso de Hº de cascote	Metros cuadrados	27	47.873	1.292.571
154	72102802-003	Piso de layota nacional 28x28cm	Metros cuadrados	27	67.413	1.820.151
155	72102802-003	Baranda metálica (incluye pintura)	Metro lineal	21	341.950	7.180.950
156	72102802-003	Demolición de baño existente	Unidad Medida Global	1	488.500	488.500
157	72102802-003	Replanteo y marcación	Unidad Medida Global	1	195.400	195.400
158	72102802-003	Excavación manual para P.B.C.	Metros cúbicos	5	48.850	244.250
159	72102802-003	Cimiento de P.B.C.	Metros cúbicos	4	410.340	1.641.360
160	72102802-003	Mampostería nivelación de 0,30 m.	Metros cuadrados	4	187.584	750.336
161	72102802-003	Aislación horizontal	Metro lineal	12	37.126	445.512
162	72102802-003	Mamposteria de elevación de 0,15 de ladrillos comúnes	Metros cuadrados	32	107.470	3.439.040
163	72102802-003	Techo de tejas tipo española pend. 30%	Metros cuadrados	16	341.950	5.471.200
164	72102802-003	De paredes	Metros cuadrados	82	42.011	3.444.902
165	72102802-003	De mochetas	Metro lineal	6	43.965	263.790
166	72102802-003	Contrapiso de hormigón de cascote-espesor: 10 cm	Metros cuadrados	11	47.873	526.603
167	72102802-003	Piso tipo cerámico	Metros cuadrados	11	84.999	934.989
168	72102802-003	Zocalo cerámico	Metro lineal	9	39.080	351.720
169	72102802-003	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	20	53.735	1.074.700
170	72102802-003	Mesada de granito natural	Metros cuadrados	1,5	683.900	1.025.850

171	72102802-003	Envarillado (para unión de pared nueva con la existente)	Metro lineal	3	43.965	131.895
172	72102802-003	Reparación de revoque deteriorado	Metros cuadrados	10	41.034	410.340
173	72102802-003	Puerta placa corrediza de madera (cedro) de 0,90 x2,10m	Unidad	1	1.465.500	1.465.500
174	72102802-003	Puerta de madera tipo placa 0,80x2,10 m.	Unidad	1	830.450	830.450
175	72102802-003	Ventana corrediza de vidrio tipo balancín 0,80x0,50 m. (incluye vidrio)	Unidad	1	488.500	488.500
176	72102802-003	Ventana corrediza de vidrio tipo balancín 0,80x0,80 m. (incluye vidrio)	Unidad	1	683.900	683.900
177	72102802-003	De pared interior al látex	Metros cuadrados	62	27.356	1.696.072
178	72102802-003	De aberturas al barniz	Metros cuadrados	4	31.264	125.056
179	72102802-003	De maderamen y tejuelones con barniz (previo tratamiento de maderamen con anti termitas)	Metros cuadrados	16	29.310	468.960
180	72102802-003	Canaletas y bajadas con antióxido y esmalte sintético	Metro lineal	6	24.425	146.550
181	72102802-003	Inodoro con cisterna baja, lavatorio y ducha sanitaria con calefón. Barras de sujeción	Unidad Medida Global	1	2.735.600	2.735.600
182	72102802-003	Pileta para cocina de acero inoxidable	Unidad Medida Global	1	244.250	244.250
183	72102802-003	Cámara Séptica 1,00 x 1,60 x 1,20 m	Unidad	1	1.465.500	1.465.500
184	72102802-003	Registros de 40 x40 cm	Unidad	1	224.710	224.710
185	72102802-003	Caño de P.V.C. de 100 mm	Metro lineal	15	34.195	512.925
186	72102802-003	Caño de P.V.C. de 50 mm p/ ventilación	Metro lineal	6	24.425	146.550
187	72102802-003	Pozo absorbente de 1,50 de diámetro y 2,50 m de profundidad	Unidad	1	2.344.800	2.344.800
188	72102802-003	SS.HH.	Unidad Medida Global	1	537.350	537.350

189	72102802-003	Cocina	Unidad Medida Global	1	234.480	234.480
190	72102802-003	Canaleta de alero moldurada de chapa galvanizada Nº 28, desarrollo 33 m	Metro lineal	6	58.620	351.720
191	72102802-003	Bajada de pluvial de chapa galvanizada Nº 28, desarrollo 33 cm	Metro lineal	6	39.080	234.480
192	72102802-003	Registros de 30 x30 cm	Unidad	1	190.515	190.515
193	72102802-003	Caño de P.V.C. de 100 mm	Metro lineal	15	34.195	512.925
194	72102802-003	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.904.173	1.904.173
					Precio Total	**549.051.913**

TOTAL SON GUARANIES: *Gs. 549.051.913 (Guaraníes quinientos cuarenta y nueve millones cincuenta y un mil novecientos trece).----------*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución de la obra será:

Para la Obra a ejecutarse en la Esc. Tte. Fariña será de 180 (ciento ochenta) días a partir de la emisión de la Orden de Inicio por parte de la Convocante y para la obra a ser ejecutada en la Esc. Divino Niño Jesús será de 4 (cuatro meses) a partir de la emisión de la Orden de Inicio por parte de la Convocante.-

**** Garantía de Mantenimiento de Contrato: 10% del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, deberá ser presentada dentro***

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva:

9.1. Seguro contra daños a terceros, monto global no inferior a Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) por persona.----------

9.2. Seguro contra accidentes de trabajo a su personal, que cubra en caso de muerte y/o incapacidad total permanente, un importe no inferior a Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) por persona, incluyendo además los riesgos de incapacidades parciales permanentes, proporcionales a la suma indicada.----------

9.3. Seguro contra todo riesgo en zona de obras y materiales de la contratante: monto global no inferior a Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) por vez.----------

Las pólizas deberán tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias. Deberá contener una condición que subordina su cancelación a un aviso de la empresa de seguros de la Contratante.----------

Todas las pólizas de seguro deberán presentarse a la Unidad Operativa de Contrataciones para su verificación e informe de cumplimiento, como condición previa a la emisión de la Orden de Inicio.--

**** Forma de pago:** Moneda del contrato: Guaraníes*

Condiciones de pago: contra certificaciones

***Plazo de pago:** 30 (treinta) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.----------*

***Documentos requeridos:** Pedido de pago, certificado de avance de la obra para su posterior fiscalización, factura crédito y al momento del pago recibo legal, además deberá presentar Ultima declaración de IVA y cumplimiento tributario.Documentos requeridos: Pedido de pago, certificado de avance de la obra para su posterior fiscalización.----------*

**** Fondo de reparo**: Del monto de pago de cada certificado, la Contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03.----------*

Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la Contratante emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay.--

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) N/A

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. N/A----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03) N/A

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato). ----------

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

1- ESCUELA DIVINO NIÑO JESUS DE YPUCU.----------

2- ESCUELA TTE. FARIÑA DE BARRIO INDUSTRIAL.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, estas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y| costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Caacupé, República del Paraguay.-------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de abril de dos mil diez y ocho.

Abg. Joel Noguera Cabañas
Secretario General

Lic. Diego Riveros González
Intendente Municipal

Sr. Jorge Adalberto Vergara Arenas
JV ARQUITECTURA
RUC 3514330-4

R.U.C. 3514330-4